

Quito, 15 de Abril del 2013

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de HAYFI S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario principal que me confiere la Junta General de Accionistas, lo dispuesto en la Ley de Compañías y las resoluciones de Superintendencia de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios ante ustedes, informo y comento sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar así mismo, he revisado el Balance General de HAYFI S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y sus correspondientes estados de resultados por el año terminado en esta fecha sobre los cuales procedo a emitir el presente informe.

1. La Administración de HAYFI S.A. ha cumplido con las disposiciones de Junta General emitidas durante el año 2012, así como las normas legales vigentes.

2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se conservan de acuerdo al orden del libro de actas de las mismas.

4. He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes.

5. El sistema de control interno de HAYFI S.A. tomado en conjunto, es suficiente para el control con los objetivos de mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable sobre la absoluta de que los activos están protegidos contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la debida preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Junta de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en Normas Contables de Contabilidad.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Ingresos y Costos de Ventas. Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de la mercancía.

Valuación de Inventarios. La valuación de inventarios se efectúa a costo de adquisición o al precio de venta menos el valor del mercado.

Valuación de Activos Fijos. Al costo de adquisición y se depreciará en forma lineal por el método de línea recta en función de los años de vida útil estimados de 10 para Muebles y Equipos y Maquinaria y 3 para Equipos de Computación y Vehículos.

Provisión por Impuesto a la Renta. Se reconoce en los resultados del año en función a su devengamiento.

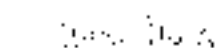
7.- Las cifras presentadas en los estados financieros son contables y guardan correspondencia con las asientadas en los registros contables.

8.- Hay expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgó necesaria revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis labores.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administrativos refleja en forma razonable en todos los aspectos la posición financiera de HAYTEL S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha.

Debido a mi cumplimiento al encargo que me brinda la Junta General de Accionistas, me comprometo a expresar mi opinión libremente.

Atentamente,



Ing. Diana Moya Suarez
COMISARIO PRINCIPAL